LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana y nuestro sistema ORSO, se evidencia que la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUERTO CASTRO III del municipio de SAN MARTIN, con personería jurídica No. 93 de 2024-06-27, actualmente tiene registrado el siguiente Auto de Reconocimiento, así:

AUTO No. 1556

(19 de Junio de 2026)

LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 2166 de 2021, los Decretos 1066 de 2015, 1501 de 2023 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUERTO CASTRO III del municipio de SAN MARTIN del Departamento del Meta con personería jurídica No. 93 del 2024-06-27 realizó elección de dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 DE JULIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2030 de acuerdo a lo reglamentado en resolución 1513 de 2021, modificada en su artículo 6 por la resolución 0108 de 2022 y dando alcance a lo establecido en la Ley 2166 de 2021.

Que, revisada la respectiva documentación allegada por la Organización de Acción Comunal en mención, se determinó que la elección y la solicitud se realizaron y presentaron de manera oportuna con el lleno de requisitos legales, por esta razón se registran todas las acciones adelantadas dentro del proceso de elección.

Que la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, es la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Departamento del Meta.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUERTO CASTRO III del municipio de SAN MARTIN del Departamento del Meta, para el periodo comprendido desde la fecha de expedición del presente Auto en concordancia al Art. 33 de la ley 2166 de 2021 emitida por el Ministerio del Interior "período de los directivos y los dignatarios".

Nota: Los cargos Adhoc tendrán una vigencia por sesenta (60) días calendario, prorrogables por una sola vez hasta por treinte (30) días más.

Cargo	Nombre	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	DIANA PATRICIA LÓPEZ CALIXTO	1121839429	2026-04-26
VICEPRESIDENTE	WILLIAM RUBIO ARANDIA	17348156	2026-04-26

TESORERO	MARÍA DEL TRÁNSITO SALAMANCA NAVARRETE	40050324	2026-04-26
SECRETARIO	LUIS ARMANDO BARRETO PASTRANA	86057203	2026-04-26
FISCAL	JOHN WILMER RODRIGUEZ NAVARRO	1072395035	2026-04-26
FISCAL SUPLENTE	JORGE GONZÁLES DUSSAN	11252103	2026-04-26
CONCILIADOR 1	LUZ DIVIA VERA ARANGO	52559578	2026-04-26
CONCILIADOR 2	JOSÉ ADELMO GUTIÉRREZ	17341946	2026-04-26
CONCILIADOR 3	MIRYAM RUBIELA ABRIL LOPEZ	31021737	2026-04-26
COORD. SALUD	DIEGO ALFONSO OCHOA MÓNICO	86077945	2026-04-26
COORD. OBRAS	ÁLVARO JAIMES	17355955	2026-04-26
COORD. EDUCACIÓN	JONNATHAN FERRO QUINTERO	86089098	2026-04-26
COORD. DEPORTES	HUMBERTO ANDRÉS BAQUERO HERRERA	17357718	2026-04-26
COORD. AMBIENTAL	RAÚL FERNANDO ROJAS GARAVITO	86084506	2026-04-26
COORD. DERECHOS HUMANOS VICTIMAS Y PAZ	IVÁN ALFONSO ORJUELA AGUILAR	74245577	2026-04-26
DELEGADO 1	DIEGO ALFONSO OCHOA MÓNICO	86077945	2026-04-26
DELEGADO 1 SUPLENTE	VACANTE	0	2026-04-26
DELEGADO 2	FLOR EDILMA BARBOSA CARDONA	52991622	2026-04-26
DELEGADO 2 SUPLENTE	BRENDA YARLEY MONTAÑA CHAVARRO	1121848026	2026-04-26
DELEGADO 3	HEIDY VIVIANA GONZÁLEZ BENAVIDES	1122125202	2026-04-26
DELEGADO 3 SUPLENTE	NICKOLL DANIELA OCHOA GONZALEZ	1123444880	2026-04-26
DELEGADO 4	DIANA PATRICIA LÓPEZ CALIXTO	1121839429	2026-04-26
DELEGADO 4 SUPLENTE	WILLIAM RUBIO ARANDIA	17348156	2026-04-26
DELEGADO 2 COMISIÓN EMPRESARIAL	WILLIAM RUBIO ARANDIA	17348156	2026-04-26
DELEGADO 1 COMISIÓN EMPRESARIAL	DIANA PATRICIA LÓPEZ CALIXTO	1121839429	2026-04-26
DELEGADO 7 COMISIÓN EMPRESARIAL	MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ CASTRO	1006857909	2026-04-26
DELEGADO 6 COMISIÓN EMPRESARIAL	MARÍA MERCEDES BENAVIDES ZARATE	31016254	2026-04-26
DELEGADO 5 COMISIÓN EMPRESARIAL	HEIDY VIVIANA GONZÁLEZ BENAVIDES	1122125202	2026-04-26
DELEGADO 4 COMISIÓN EMPRESARIAL	DIEGO ALFONSO OCHOA MÓNICO	86077945	2026-04-26
DELEGADO 3 COMISIÓN EMPRESARIAL	MARÍA DEL TRÁNSITO SALAMANCA NAVARRETE	40050324	2026-04-26

Dado en el municipio de Villavicencio, el 23 de Septiembre de 2026, el presente certificado tienen validez de un

mes, puede verificar su autenticidad escaneando uiente código QR:

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

MARÍA LISBETH LÓPEZ PARRA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana